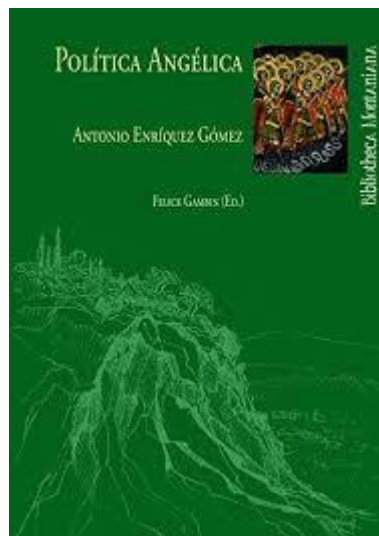


Antonio Enríquez Gómez. *Política angélica*, edición crítica, estudio y notas de Felice Gambin. Huelva: Universidad de Huelva, 2019. Bibliotheca Montaniana, 39. 292 pgs. ISBN: 978-84-17776-60-2

Reviewed by: Jaime Galbarro García
Universidad de Sevilla – Grupo PASO



Dentro de la amplia producción del poeta, narrador y dramaturgo Antonio Enríquez Gómez (Cuenca, 1600 - Sevilla, 1663), la *Política Angélica* (1647) constituye su obra más polémica, desconcertante y atrevida. Este tratado de carácter político-teológico, construido a partir de un diálogo en cinco partes entre dos personajes, Teogio y Filonio, expone una serie de observaciones y recomendaciones que los gobernantes deben seguir para aplicar una “política angélica, fundada en la piedra preciosa de la teología”. La propuesta se fundamenta en las equivalencias que establece entre el modelo divino de Dios (macrocosmos) y la administración de los hombres (microcosmos). Pero el tratadista fue más allá y publicó una edición suplementaria a la *Política Angélica* (denominada en ocasiones “segunda parte”) formada por los tres últimos diálogos. De estos, el tercero y el cuarto dan voz a un nuevo coloquio entre Teogio y Filonio en el que se propone una reforma del tribunal del Santo Oficio que limite su rigor y mejore su *justicia*. Israel S. Révah, decano y piedra angular de los estudios sobre el autor, calificó estos dos diálogos de “panfleto antiinquisitorial” y los editó con un estudio en 1962. Sin embargo, la *Política Angélica*, en su versión “ortodoxa” (en palabras de Felipe Pedraza), seguía sin una edición y acercamiento de conjunto.

Felice Gambin nos ofrece al fin una edición crítica y anotada de la *Política Angélica*, precedida de un estudio introductorio, que ha publicado la Universidad de Huelva en su prestigiosa colección Bibliotheca Montaniana. Su análisis arranca con una revisión tanto de la trayectoria vital como de la producción literaria del escritor-mercader y constituye una brillante y completa presentación de Antonio Enríquez Gómez. Este estado de la cuestión sobre el autor y su obra resulta muy necesario tras una década de esplendor en los trabajos sobre el dramaturgo conquense, fruto especialmente de los proyectos de investigación encabezados por Milagros Rodríguez Cáceres, Felipe Pedraza Jiménez y Rafael González Cañal, y el congreso internacional organizado en la Universidad de Alcalá de Henares por José Ignacio Díez y Carsten L. Wilke en el año 2013.

Bajo el tercer epígrafe, “La *Política Angélica*, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil”, Felice Gambin entra de lleno en el análisis de un tratado complejo y que no se deja explicar con facilidad. Los escasos comentarios o aproximaciones a

la obra la han situado en “horizontes culturales” muy diversos. Así, por ejemplo, para Antonio Márquez la *Política Angélica* podría ser el “único tratado antiinquisitorial de toda la literatura española”; para Constance H. Rose la obra contiene un mensaje “fervorosamente cabalístico, de carácter mesiánico” y “se aparta de la doctrina cristiana”; y para Felice Gambin la obra constituye un “ejemplo emblemático de la politización del campo literario” (p. 42).

Y, en efecto, la *Política Angélica* no solo se emparenta, sino que también se nutre, de los grandes tratadistas político-literarios de la época, como Fadrique Furió Ceriol, Francisco de Quevedo o Diego de Saavedra Fajardo. Al igual que estos, también Antonio Enríquez Gómez quiso ofrecer un programa de reforma y mejora del mundo en el que vivía. Y, en este sentido, como muy bien sintetiza el investigador, la obra “es un testimonio excepcional de que existe o puede existir una verdadera ciencia de gobierno que extrae lecciones de la historia y de los textos bíblicos, observando comportamientos, deduciendo reglas y actualizando soluciones, del pasado al presente. Y no una forma cualquiera de gobierno, sino un gobierno donde la justicia, la misericordia, la tolerancia, son los ingredientes fundamentales de la convivencia entre los hombres” (p. 43). Bien pudo ser este el “programa político, económico, religioso y cultural del restaurado reino de Portugal [...] aunque también plantearía un programa que se podría imitar en los reinos de España” (p. 43), como propone el editor, pero a lo largo de toda la obra se alude constantemente a un destinatario muy general, “los príncipes”, y pienso que Antonio Enríquez Gómez pretendía llegar más allá de los gobernantes de España, Portugal y Francia. De hecho, “a todos los príncipes cristianos, columnas de la militante Iglesia de Roma” reza la dedicatoria de los diálogos exentos 3 y 4 de la “segunda parte”.

En este estudio introductorio, Felice Gambin aporta una serie de valiosas claves para navegar en el “desafiante tejido no siempre fácil de descifrar de la *Política Angélica*” (p. 50). Entre ellas destaca su posicionamiento interpretativo fuera de “un sistema semántico y cultural unívoco” (p. 47), que a la postre acaba sometiendo la exégesis de la obra a una lectura eminentemente “judaica y cabalística”. Es notable la huella judaica en el tratado, marcada explícitamente por el argumentario y las citas de numerosos pasajes procedentes del Antiguo Testamento, no obstante, una lectura cabalística (sustentada en el simbolismo de la luz y la numerología), como ha reivindicado Constance H. Rose, resulta más difícil de determinar en mi opinión. En cambio, como muy bien demuestra el editor, la complejidad y riqueza del texto atestiguan “un sistema semántico y cultural donde el sincretismo y la contaminación entre tradiciones es incuestionable” (p. 51).

Y, efectivamente, buena parte de las fuentes bíblicas, de las autoridades clásicas (Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca, Plutarco, Tácito, etc.), de la patrística (San Agustín, Santo Tomás, San Ambrosio) y de algún pensador político más cercano (como el francés Jean Bodin) aparecen indicadas en las apostillas impresas. Como analiza con detalle el editor, la huella de otros muchos filósofos y tratadistas, renacentistas o coetáneos al autor, son constantes en todo el tratado. Antonio Enríquez Gómez lo reconoce y justifica en su breve prólogo “Al Lector” cuando afirma: “Yo tengo entendido que los políticos que hoy escriben solo dicen lo que han dicho otros; si yo hice lo mismo, no hice poco” (p. 97), disimulando en cierto modo su formación autodidacta. Así, por ejemplo, a la reiterada vinculación que se hace de esta obra con la *Política de Dios* de Francisco de Quevedo, hay que sumar las lecturas -a veces apropiaciones- de los *Diálogos de amor* de León Hebreo, de *El Príncipe* de Maquiavelo, de los emblemas de Andrea Alciato, de los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* de Juan de Pineda, de la *Plaza universal de todas las artes y ciencias* de Cristóbal Suarez de Figueroa y de las *Empresas políticas* de Diego de Saavedra Fajardo y, de manera muy significativa, de *El gobernador cristiano, deducido de las vidas de Moisés y Jesucristo* (1612) de Juan Márquez. A este teólogo agustino reescribe Antonio Enríquez Gómez no pocas veces, cuando no lo utiliza como poliantea y le roba también las citas eruditas, como se señala en los comentarios a las apostillas impresas (p. 134, n. 61; p. 172, n. 83, por ejemplo).

El rigor y la exhaustividad con el que se van detallando estas fuentes del pensamiento de Antonio Enríquez Gómez nos arroja nueva luz sobre sus numerosas lecturas, nos permite rastrear su manera de operar en la construcción del discurso y, en definitiva, nos ayuda a entender mejor un tratado que no pocas veces resulta confuso, desordenado y oscuro. Dada la densa y abundosa red de alusiones con las que se teje la obra, aún es posible localizar la reutilización de más pasajes de los autores ya citados¹, pero también preguntarse por la presencia de otros que se echan en falta. En este sentido cabe indagar en qué medida el escritor tuvo presente la obra de su “íntimo amigo” Manuel Fernández de Villarreal, autor del *Epítome genealógico del eminentísimo Cardenal Duque de Richelieu* (1641) y traductor al castellano de *Il ritratto del privato politico cristiano* (1635), dedicado a la figura del Conde Duque de Olivares, de Virgilio Malvezzi.

Todo este aparato de referencias se recoge en el estudio introductorio, pero se desarrolla en las notas de la edición y en las “Notas complementarias” que acompañan la edición de la *Política Angélica*. Para llevarla a cabo el editor ha localizado siete ejemplares de la obra en distintas bibliotecas de Lisboa, España, Francia, Finlandia e Israel, que describe con detalle. Lo mismo hace con el único ejemplar que se conoce de la versión exenta con los diálogos 3 y 4, custodiado en la Biblioteca Mazarina y descubierto por Israel S. Révah (gracias a una información de Marcel Bataillon). Además, lleva a cabo una cuidadosa descripción bibliográfica del ejemplar ideal, que le lleva a descubrir un error evidente en la encuadernación de los tres cuadernos iniciales, que no respetaron la estructura planificada de pliego encartado (el primer pliego abrazaría a los dos siguientes).

Como explica Felice Gambin, el taller ruanés de Laurens Maurry, que sacó a la estampa media docena de obras de Antonio Enríquez Gómez, carecía de componedores suficientemente competentes en la lengua castellana, lo que ha originado un constante “empleo confuso y arbitrario de las grafías”. Por esta razón el editor ha modernizado la ortografía “siempre que no afectara a la materialidad de la lengua del autor” y ha “mantenido las oscilaciones del vocalismo y los grupos consonánticos de carácter culto” (p. 59), aunque dados la dificultad y el carácter ensayístico del texto, así como la ejecución tan arbitraria de los componedores, también podría haber optado por una mayor modernización. La edición cuenta con tres tipos de notas: una al pie que recoge las explicaciones léxicas concretas, las apostillas marginales del impreso (con su identificación/ corrección) y las fuentes y autoridades empleadas sin mención; y otra, en las “Notas complementarias”, que amplía y explica las fuentes utilizadas por el tratadista y que muestra las estrechas conexiones de pensamiento y de formulaciones estilísticas entre la *Política angélica* y la producción literaria del escritor conquense. Se advierte rápidamente la pulcritud y la laboriosidad del trabajo desempeñado por el editor, que es capaz de localizar y recuperar todas las referencias erróneas e inexactas del impreso. Además, el texto viene acompañado de un aparato crítico positivo, en el que queda constancia que los siete ejemplares cotejados no presentan ningún estado. Por último, un “Índice onomástico” facilita la localización de las autoridades de la obra y las referencias bibliográficas de la investigación.

Esta edición de la *Política Angélica* nos franquea generosamente la entrada al conocimiento y estudio de una de las obras más *sui generis* de Antonio Enríquez Gómez. Bien es verdad que el trabajo se habría completado con la edición de los dos diálogos antiinquisitoriales, publicados de forma exenta, que su autor, en las palabras que dirige “Al lector”, reconoce que “por justos respectos se pusieron aparte, sacándolos de mi *Política* [...]”. Aunque estos textos ya fueron transcritos y estudiados por Israel S. Révah, están faltos aún de una edición crítica y anotada, que no tardará en llegar de mano de Felice Gambin, como

¹ Es el caso, por ejemplo, del empleo de la empresa XXVIII de la *Idea de un príncipe político cristiano* de Diego de Saavedra Fajardo cuando aborda la prudencia como “norte de todas las virtudes” en los príncipes (p. 155).

promete en la introducción, dentro del proyecto “Dialogyca”, coordinado por Ana Vian Herrero y Mercedes Fernández Valladares.

En la “fascinante y aún desconocida galaxia en expansión” de Antonio Enríquez Gómez, en feliz imagen acuñada por Felice Gambin, la *Política Angélica* es, en definitiva, la dovela del pensamiento político del escritor y sus consideraciones y presupuestos no solo pueden rastrearse a lo largo de toda su obra, sino que permiten alumbrar muchos de los pasajes oscuros y alusiones crípticas a las que era tan dado el poeta conquense.